

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2020 00162

Por secretaría remítase a sus destinatarios los oficios No. 666 y 667 de 11 de marzo de 2020, librados para la materialización de las medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(2)

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6767082767e8ecf4115b5691983885672b9883908f53aa1d85eb26e47
d526b9e**

Documento generado en 02/10/2020 03:51:22 p.m.